**N° 2-88**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas y treinta minutos del once de enero de mil novecientos ochenta y ocho, con asistencia inicial de los Magistrados Blanco, Presidente; Coto, Cervantes, Chacón, Arias, Rodríguez, Zamora, Arce, Ching, Ramírez, Guzmán, Houed, Gamboa y González.

**Artículo III**

**ENTRA EL MAGISTRADO FERNANDEZ**.

Se acordó archivar el recurso de Hábeas Corpus que planteó en su favor el señor Javier Bonilla Céspedes, en virtud de haber informado el Actuario del Juzgado Segundo de Instrucción de San José, que en la causa que se le sigue por los delitos de violación agravada y robo agravado, fue resuelta la situación jurídica el 8 de este mes, con una falta de mérito, y se ordenó su inmediata libertad.